



# UNAP

FACULTAD DE  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL Nº. 238-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 02 de mayo de 2024

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en la ley N° 30220- Ley Universitaria, y el Estatuto de la UNAP y el Reglamento de Organizaciones y Funciones, son atribuciones del Decano designar comisiones para el funcionamiento académico y administrativo de la Facultad;

Que, el 8 de mayo de cada año se celebra el Aniversario de Creación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, por mandato de la Resolución N° 2251-75-CONUP, con la que se crea el Programa Académico de Industrias Alimentarias.

Que, la celebración del aniversario de la Facultad y de las Facultades de la UNAP en su conjunto lo han instituido cada Facultad, en este sentido de la comisión central del Aniversario ha hecho una programación con diferentes actividades a realizarse durante una semana y se le denomina semana de la Facultad.

Que, la Facultad de Industrias Alimentarias creada el 8 de mayo de 1975, este 8 de mayo de 2024 está cumpliendo 49 años de su creación y requiere de comisiones que organicen esta celebración entre ella una Comisión Central para programar y dirigir los actos celebratorios.

Que, en reunión de trabajo ampliada de docentes de la Facultad de Industrias Alimentarias, de fecha 29 de abril 2024, se conformó la comisión central que se encargará de organizar y conducir las actividades académicas, sociales, culturales y deportivas, que conlleven a confraternizarnos entre docentes, administrativos, estudiantes y egresados de nuestra emblemática Facultad;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – **DESIGNAR**, la Comisión Central y Sub comisiones que se encargarán de organizar las actividades para la celebración del 49 aniversario de la creación de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, según se detalle:

**COMISIÓN CENTRAL.**

1. Wilson Guerra Sangama Presidente
2. Jessy Patricia Vásquez Chumbe
3. Giorgio Sergio Urro Rodríguez
4. Lilian Marilyn Murrieta Andrade
5. Susan Janeth Capurro Bardales
6. Evelyn Violeta Verde Huayas
7. Nilsa Mozombite Rojas
8. Olga Patricia Vélez Ome

**SUB COMISIÓN ACADÉMICA.**

1. Carlos Antonio Li Loo Kung Presidente
2. Wilson Guerra Sangama
3. Jessy Patricia Vásquez Chumbe
4. Nady Fátima Rojas Guerrero
5. Fernando Tello Celis
6. Giorgio Sergio Urro Rodríguez
7. Emilio Díaz Sangama
8. Alexander Javier Iman Torres



# UNAP

FACULTAD DE  
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N°. 238-FIA-UNAP-2024

Zungarococha, 02 de mayo de 2024

9. Lilian Marilyn Murrieta Andrade
10. Nilsa Mozombite Rojas

**SUB COMISIÓN DE DEPORTE.**

1. Ing. Félix Humberto Cabrera Sánchez Presidente
2. Alfonso Miguel Ríos Cachique
3. Javier Alexander Iman Torres
4. Juliana Elvira Díaz Cahuaza
5. Mhityc Robalino Meléndez
6. Christian Alexander Trigoso Quintero

Regístrese, comuníquese y archívese

Alenguer Gerónimo Alva Arevalo  
DECANO



Juan Alberto Flores Garazatúa  
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución: Decanato, D, Interesado (24) y Archivo.